



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Firma Conjunta

Número:

Referencia: SAACyT_Exámenes_julio 2024

VISTO

El Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba (UNC), la RHCS N° 56/1997 que aprueba el Convenio marco entre la Universidad Nacional de Córdoba (UNC) y la Comisión Nacional de Actividades Espaciales (CONAE) para la creación del Instituto de Altos Estudios Espaciales "Mario Gulich (GULICH), la RHCS N° 62/2019 que aprueba el Estatuto del GULICH, la RR N° 2147/2003 que aprueba el Reglamento Académico del GULICH; las fechas y mesas de exámenes elaboradas por Despacho de Estudiantes junto a los coordinadores de las distintas propuestas formativas del GULICH; la RR-2024-271-E-UNC-REC, que nombra a la Dra. Mariela AGUILERA SAMMARITANO, como Directora del GULICH; la RESFC-2024-9-E-UNC-GULICH#SP que designa a la Dra. Nesvit CASTELLANO; como Secretaria de Asuntos Académicos, Científicos y Tecnológicos del GULICH y las Actas del Consejo Académico del Instituto GULICH del 26/05/2020 y 20/09/2022 que establecen el esquema de firmas;

Y CONSIDERANDO

Que la RESFC-2023-21-E-UNC-CAC#GULICH establece el Calendario Académico para el año 2024, fijando el período de exámenes para la época julio 2024.

Que es necesario establecer las fechas de los exámenes de la época julio 2024, para todas las propuestas formativas del GULICH.

Que las mismas han sido coordinadas con la Secretaría de Posgrado de FAMAF para los cursos previstos en el plan de estudios de la MAIE.

Que la conformación de mesas de exámenes para la época julio 2024 cuenta con el visto bueno de la Secretaría de Asuntos Académicos, Científicos y Tecnológicos del GULICH.

Que los suscriptos son competentes para el dictado de la presente medida en virtud de la RR-2024-271-E-UNC-REC, la RESFC-2024-9-E-UNC-GULICH#SP y las Actas del CAIG del 26/05/2020 y 20/09/2022.

Por ello,

LA DIRECTORA DEL
INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS ESPACIALES "MARIO GULICH"
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Fijar para la época julio 2024, las fechas y tribunales de exámenes para los cursos correspondientes a la MAIE, según se detalla en el ANEXO I que acompaña a la presente resolución.

ARTÍCULO 2°: Fijar para la época julio 2024, las fechas y tribunales de exámenes para los Cursos de Posgrado, según se detalla en el ANEXO II que acompaña a la presente resolución.

ARTÍCULO 3°: Fijar para la época julio 2024, las fechas y tribunales de exámenes para los Cursos de Perfeccionamiento y Diplomaturas, según se detalla en el ANEXO III que acompaña a la presente resolución.

ARTÍCULO 4°: Regístrese y Comuníquese. Cumplido, Archívese.